

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de JULIO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3088

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN, ROTISERIA Y

VERDULERIA.-

a nombre de DANIEL ISAAC

RODRIGUEZ ALARCON

RUT 14.319.937-1 ubicado en VILLA DON MATIAS PASAJE DOS Nº 680

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese transcribese y cúmplase



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

MP PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALCALDE DE LA COMUNA
PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO

- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL -